



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:45211/2013

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes en su Resolución nro. 297/14, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso a la Lic. María Jazmín SEQUEIRA, Legajo 44.882, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la Cátedra Dinámica de Grupos Aplicada II del Departamento Académico de Teatro; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Res. 297/2.014 y en consecuencia, designar por concurso a la Lic. María Jazmín SEQUEIRA, Legajo 44.882, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la Cátedra Dinámica de Grupos Aplicada II del Departamento Académico de Teatro, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- Eximir a la Lic. María Jazmín SEQUEIRA del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo solicitado por el Jurado en su dictamen de fs. 235 y lo establecido por el Art. 63 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3°.- La Lic. Sequeira deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES
DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 72

72

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA